

COMUNICACIÓN

7200
CE7214

20261030005059

San José De Cúcuta, 11 de Febrero de 2026

Señor(a)

MARIA CARLINA RUBIO RUBIO

CLL 12A 21 - 55 - CAÑO LIMON

Teléfono 3114657374

Correo Electrónico

San José De Cúcuta, Norte De Santander

Referencia: N° de cuenta: 668310-7

Radicado número: 29547769 de 04 de Febrero de 2026

Respetado Señor(a): MARIA CARLINA RUBIO RUBIO

CENTRALES ELECTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS en respuesta a su requerimiento radicado con el número del asunto, por medio del cual solicita:

La Señora Maria Carlina Rubio Rubio identificda con cédula 27677030 expedida en Cúcutilla, celular 3114657374, en calidad de propietaria se presenta a solicitar se le suministre medidor (repetidor) ya que los arrendatarios que entregarón el predio se lo llevarón. En calidad de propietaria acepta costos de revisión.

Se permite comunicar:

Le saludamos y agradecemos en primera medida la oportunidad que nos brinda de conocer sus necesidades, para que a partir de ellas logremos diseñar soluciones eficaces y ajustadas a sus expectativas.

Se informa que hemos recibido su solicitud y antes de brindarle una respuesta, le informamos que los procedimientos realizados por CENS S.A. E.S.P., se efectúan y/o realizan con base a las normas de servicios públicos domiciliarias contempladas en la Ley 142 y 143 de 1994, el contrato de Prestación del Servicio con Condiciones Uniformes con CENS S.A. E.S.P.

Teniendo en cuenta que su solicitud identificada en el asunto se refiere al trabajo técnico por cambio de medidor ya que repetidor no fue entregado pro los arrendados que entregarón en arrendamiento el inmueble, por lo que el cliente al reslizar el requerimeinto se programo revsión Nro. 33114508 en la cual se obtuvo el siguiente reporte del día 10-02-2026:

- Se atiende solicitud generada por el usuario por cambio de medidor, se llega al sitio no se logra identificar predio ya que por dirección no aparece, se llama vía telefónica persona que contesta manifiesta que no ser la señora María rubio.

De acuerdo al reporte del personal tecnico, nos permitimos inforar que no se accede a los solicitado, de esta amenera le indicamos que al solicitar nuevamente los trabajos tecnicos para suministro del equipor de medida, suministrar mas de un núm,ero de contacto y validar que los números suministrados sean correctos, para que de esa manera se pueda realizar lo solictado por el cliente.

El propósito de CENS es contribuir a la armonía de la vida para un mundo mejor. Por ello, las solicitudes de nuestros usuarios las atendemos con responsabilidad, transparencia y calidez, dentro del marco normativo aplicable contenido principalmente en la ley 142 de 1994, resoluciones CREG, el contrato de servicios públicos con condiciones uniformes y las disposiciones normativas internas asociadas a competencia para resolver, procedimientos y procesos.

Ha sido un verdadero gusto atenderle.

CENS le reitera su compromiso en la generación de bienestar y desarrollo con equidad en los entornos donde participa.

Atentamente,



MONICA E. SANTANDER GELVEZ
AGENTE DE SERVICIO

Anexos: 0

	FIJACIÓN DE COMUNICACIONES EN PÁGINA WEB Y CARTELERA ATENCIÓN CLIENTES.
NÚMERO USUARIO:	668310
PETENTE:	MARIA CARLINA RUBIO RUBIO
TIPO DE RESPUESTA:	General ☒ Acto ()
RADICADO ENTRADA / FECHA:	29547769 04/02/2026
RADICADO DE SALIDA / FECHA:	20261030005059 11/02/2026
Fecha de fijación:	26/02/2026
Fecha de desfijación:	04/03/2026
Lo anterior de conformidad con el inciso segundo del artículo 83 de la Ley 1437 de 2011 el cual dispone Notificación por aviso "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco días, con la advertencia de que la notificación se concederá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso."	